INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOSÉ MARÍA BRAVO MÁRQUEZ

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Para el retorno gradual al trabajo y clases presenciales en la Institución Educativa José María Bravo Márquez

ÍNDICE

1. **Objeto**

2. **Definición de términos según resolución 666 de 2020**

3. **Medidas generales de bioseguridad.**

3.1 Lavado de manos

3.2 Distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa.

3.3 Manejo de los tapabocas

3.4 Limpieza y desinfección general

4. **Medidas adicionales propuesta por la institución educativa.**

4.1 Adecuación

4.2 Otras medidas

4.3 Plan de comunicaciones

4.4 Ingreso y salida de la institución

4.5 Prevención del contagio

4.6 Manejo del contagio

4.7 Niños de 2 a 5 años

4.8 Recomendaciones generales

5. **Medidas para la comunidad educativa, familia y cuidadores.**

5.1 Personal que trabaja en la institución educativa

5.2 Estudiante

5.3 Padres y cuidadores

1. OBJETO

Establecer medidas generales de bioseguridad que adopta la institución educativa José María Bravo Márquez en el marco de la pandemia por COVID 19, para el retorno gradual, progresivo y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión de virus.

2. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS SEGÚN RESOLUCIÓN 666 DE 2020

Alternancia: opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Limpieza: es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambientes.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Trabajo académico en casa: continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes, acudientes y/o cuidadores.

Transición progresiva casa-institución educativa: preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los

integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

Vector: es cualquier agente (persona, superficie, animal o microorganismo) que posee capacidad de transportar y transmitir un patógeno a otro organismo vivo.

Zona Azul: estaciones para el lavado de manos distribuidos de forma estratégica dentro del colegio, dotados con los insumos necesarios para el cumplimiento de esta medida de prevención del COVID-19.

3. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD.

3.1. Lavado de manos:

- ✓ La institución dispondrá de insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas desechables y alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- ✓ Igualmente áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de
- ✓ Se recomienda el lavado de manos después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- ✓ Habrá recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos, (zona azul) explicando entre otras que el lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara. La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.

3.2. <u>Distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa.</u>

- ✓ Todos los miembros de la comunidad debemos permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas en espacios abiertos y al menos 1 metro de distancia al interior de las aulas.
- ✓ El aforo de las aulas de clase es de 15 estudiantes máximo. En todo caso siempre debe respetarse el distanciamiento de 1 metro dentro de las aulas.
- ✓ Todos los miembros de la comunidad deberán permanecer en el lugar específico que le sea indicado durante su permanencia en la institución.
- ✓ La institución combinará el modelo de actividades en casa y presencialidad.

3.3. Manejo de los tapabocas

El propósito principal del uso del tapabocas es contener las partículas producidas por el usuario con el fin de reducir la probabilidad de transmitir la presencia potencial de un virus.

Uso del tapabocas obligatorio en la institución educativa y en áreas con afluencia masiva de personas, además es obligatorio tener uno adicional para cambiarlo en caso de ser necesario (daño, suciedad o humedad).

- ✓ El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio.
- ✓ Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después
- ✓ Se recomienda el uso de tapabocas que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas pueden ser preformados o convencionales
- ✓ En los grupos de preescolar, se espera que los estudiantes utilicen el tapabocas durante toda la jornada escolar, buscando el uso adecuado y seguro del mismo.
- ✓ Para los grupos de primaria en adelante, es obligatorio el uso del tapabocas en todos los espacios y momentos de la jornada escolar, lo cual debe ser acompañado del seguimiento en el cumplimiento del resto de medidas preventivas
- ✓ El uso de caretas faciales o protección visual se deja a decisión de los padres, pero no es obligatoria. Siempre deben usarse de manera adecuada.
- ✓ Todos los directivos, profesores, personal de apoyo, visitantes y, en general, toda persona que ingrese a las instalaciones, deben usar tapabocas en todo momento, además del seguimiento en el cumplimiento del resto de medidas preventivas

Pasos para colocación y retiro de tapabocas: Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas. Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.

- ✓ La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- ✓ La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- ✓ No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- ✓ Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.

- ✓ Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros).

3.4. Limpieza y desinfección general

- ✓ Limpieza y desinfección de las aulas y material didáctico utilizado cada vez que hay cambio de grupos en las aulas de clase.
- ✓ Limpieza y desinfección de unidades sanitarias cada hora con los productos recomendados como el hipoclorito.
- ✓ Fumigación semestral para evitar roedores e insectos para evitar la contaminación.
- ✓ El personal de servicios generales Recibirá por escrito protocolo sobre los procesos de limpieza y desinfección. (ver anexo 1)
- ✓ Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- ✓ Dispensador de paños y desinfectante para cada aula a cargo de los docentes que permita limpiar o desinfectar asear las áreas de contacto masivo (tablero, pupitres, puertas, implementos escolares)
- ✓ Se realizará seguimiento y monitoreo semanal a través de registros que se diligencian al hacer la limpieza y desinfección de espacios
- ✓ La institución dispone del cuarto anexo al auditorio para almacenar todos los insumos necesarios para la limpieza y desinfección de los espacios de la institución.
- ✓ Portará permanentemente alcohol y/o gel antibacterial propio.

La institución educativa José María Bravo Márquez, propone campañas de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio, a través de señalética e información colgada en página institucional y difundida por correo institucional.

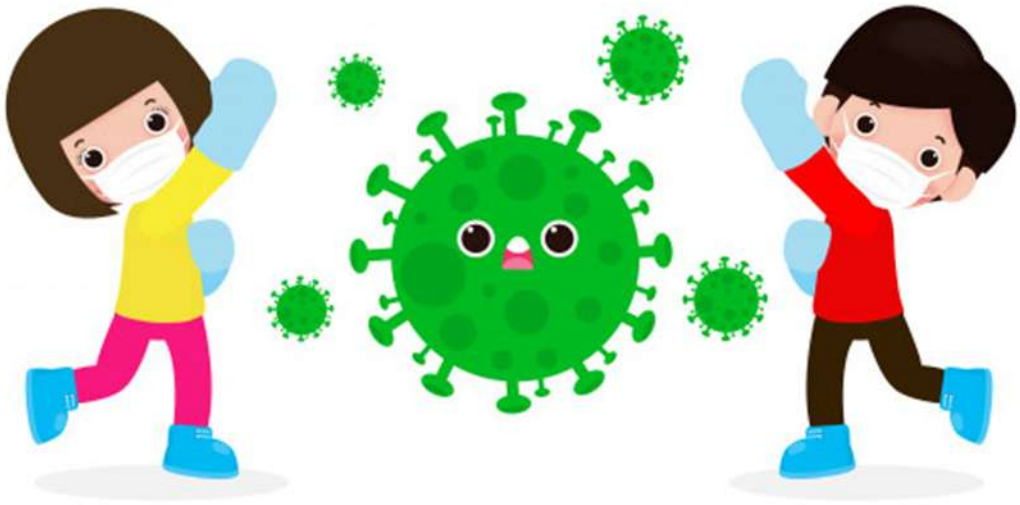

4. MEDIDAS ADICIONALES PROPUESTA POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

4.1 Adecuación

En la Institución Educativa José María Bravo Márquez se dispone de:

4.1.1. Alcohol glicerinado al ingreso de la IE, ingreso de oficinas, auditorio, cafetín, centro de recepción PAE, en el acceso a cada uno de los pisos donde están ubicadas las aulas de clase y en el área de la tienda escolar.

4.1.2. Las unidades sanitarias cuentan con un dispensador de jabón antibacterial, ubicado cerca a los lavamanos, dispensadores de papel higiénico, papelera en cada baño.

4.1.3. Los lavamanos estarán a la entrada y/o en las zonas de gran afluencia como zonas de descanso de los estudiantes

4.1.4. Las unidades sanitarias para hombres (orinales) se habilitan conservando el distanciamiento exigido.

4.1.5. Las aulas de clase, oficinas, laboratorios, auditorio, permanecen con puertas y ventanas abiertas, durante la permanencia de estudiantes, docentes, directivos docentes, personal de apoyo, administrativos y demás funcionarios de la IE.

4.1.6. En el aula de sistemas se distribuyen los estudiantes de tal manera que se garantice mantener el distanciamiento de 1 metro entre estudiantes independiente de la disponibilidad de unidades de trabajo.

4.1.7. Para garantizar el distanciamiento físico, hay señalización en el piso al ingreso a la IE y en los pasillos indicando con pasos la ruta de ingreso y salida.

4.1.8. Se demarca con cinta amarilla adhesiva la ubicación de escritorios y sillas de estudiantes y docentes al interior de las aulas y espacios utilizados para actividades pedagógicas.

4.1.9. Los espacios para hacer la fila en la tienda escolar están demarcados.

4.1.10. Se demarcan los puntos de ubicación de estudiantes en la cancha y otros espacios utilizados para actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales.

4.1.11. El parque infantil se desinfecta con agua y jabón después de cada uso, están señalizados los espacios donde pueden ubicarse los niños, quienes además siempre cuentan con la compañía de sus docentes.

4.1.12. Los contenedores de basura se ubican en las áreas de uso común, pasillos, patio, cancha, auditorio, oficinas, y otros espacios.

4.1.13. Se dispone de un espacio en las aulas de preescolar para ubicar las loncheras de los estudiantes. Este lugar es desinfectado al inicio y final de cada jornada.

4.1.14. Se dispone de mecanismo para desinfección de zapatos al ingreso de la IE y se hará limpieza de corredores y zonas comunes con sustancia desinfectante con regularidad durante la jornada escolar.

4.2 Otras medidas

4.2.1 La institución educativa en función del cumplimiento y seguimiento del protocolo, conformará un equipo de implementación, seguimiento y evaluación, teniendo presente cada uno de las personas que conforman la comunidad educativa. Conformado por: Un (1) docente de cada sede y jornada, los directivos docentes, Un (1) representante del equipo psicosocial, Un (1) representante de padres por sede, Un (1) representante del PAE.

4.2.2 Se implementará un plan de acción específico, según las medidas y acciones necesarias para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad. Para la divulgación de este, estará a cargo del líder de la página web institucional.

4.2.3 Se realizará a través de encuestas virtuales, un consolidado que permita identificar las edades y comorbilidades de la población educativa.

4.2.4 Se harán campañas visuales que permitan la concientización sobre el uso adecuado y constante del tapabocas, dentro y fuera de la institución educativa.

4.2.5 Se establecerán horarios específicos para el lavado de manos con agua y jabón en una periodicidad aproximada de 3 horas. Teniendo presente que se realizará de manera obligatoria.

4.2.6 La institución educativa dispondrá de insumos para higienización con agua y jabón, gel antibacterial o alcohol glicerinado mínimo al 60% en zonas comunes, baños, corredores, auditorio, cancha, patio central, entradas, oficinas y aulas de clase, lo anterior no excluye la responsabilidad para cada una de las personas que ingresan a la institución de traer su dotación personal del gel y/o alcohol antibacterial, tapabocas adicional y demás elementos que considere necesarios para el autocuidado.

4.2.7 Se fomentará a través de la divulgación de piezas gráficas en redes sociales, la conciencia del autocuidado entre la comunidad educativa, tales como abstenerse de compartir alimentos y materiales, evitar frotarse la cara, la nariz, y los ojos.

4.2.8 Se garantizará el cumplimiento de las jornadas académicas establecidas en la institución educativa. Evitando aglomeraciones al igual que actividades académicas que requieran una alta participación. En caso tal que sea necesario, se extremarán medidas de distanciamiento, incluyendo los puestos fijos.

4.2.9 Se establecerá el aforo máximo de la institución educativa, según las medidas que garanticen el distanciamiento establecido según el área física de la institución.

4.2.10 Se realizarán distintas estrategias para el acompañamiento con familias y cuidadores, desde la virtualidad o de manera particular, evitando reuniones colectivas.

4.2.11 Se asignarán turnos y horarios que garanticen el escalonamiento al ingreso y salida de la institución.

4.2.12 Se realizarán seguimientos a los manipuladores de alimentos que prestan su servicio dentro de la institución, desde las medidas sanitarias necesarias, con el fin de evitar la propagación del virus por medio de los alimentos.

4.2.13 Se garantizará que la institución educativa cumpla con las medidas dispuestas en las Resoluciones 748,749, y 1050 de 2020 expedidas por el Ministerio de salud.

4.2.14 La institución educativa velará por el cumplimiento del protocolo de bioseguridad, del personal de entrega y manipulación de alimentos PAE, (ver anexo el protocolo enviado por el operador)

4.2.15 Se verificará la limpieza y protección de los contenedores en los que se reciben las raciones industrializadas.

4.2.16 Se establecerá un protocolo para la entrega de la alimentación a los estudiantes, con el fin de evitar aglomeraciones, donde se incluirá aspectos como:

- ✓ La alimentación debe ser consumida en su totalidad.
- ✓ Los estudiantes no podrán guardar residuos para consumir después o llevar a casa

4.3 . Plan de comunicaciones

A continuación, se define el cronograma y medios a través de los cuales se va a realizar la socialización del proceso de alternancia, incluyendo los componentes de bioseguridad logísticos y pedagógicos, entre otros.

Componente a socializar	Descripción de la actividad	Responsable	Medios	Fecha
Decisión directiva	Divulgación de acta del consejo directivo donde se avala la implementación del retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia	Rector	Reunión general de docentes, personal de apoyo y administrativos	Miércoles 21 de octubre de 2020
Consulta a padres y estudiantes	Socialización resultados de la encuesta de disponibilidad y consentimiento para la implementación del retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia	Comité primario	WhatsApp Página institucional	Lunes 26 de octubre de 2020 Sujeto aprobación de protocolo
Consentimiento informado	Publicación de documento que deben diligenciar los estudiantes y padres dispuestos al retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia	Comité primario	Página institucional Secretaría de la institución	Viernes 23 de octubre de 2020. Sujeto aprobación de protocolo
Alcance, estrategias pedagógicas y logística para el	Socialización de grupos, número de estudiantes y horarios y distribución académica en los que	Directores de grupo	WhatsApp Correo electrónico institucional Página web	Cuarta semana de octubre2020.

retorno gradual y			institucional	Sujeto aprobación de protocolo
progresivo bajo el esquema de alternancia	avanzarán en ambas modalidades			Cuarta semana de octubre2020 Sujeto aprobación de protocolo Cuarta semana de octubre2020 Sujeto aprobación de protocolo
	Socialización del protocolo de bioseguridad a docentes, directivos, personal administrativo, seguridad y de apoyo	Comité primario	Video conferencia vía Meet	
	Capacitación sobre orden, limpieza y desinfección de las instalaciones. Firma de compromisos para el mantenimiento adecuado de los espacios en lo que tiene que ver con servicios generales	Rectoría Operador de servicios generales		
	Publicación del protocolo de bioseguridad para toda la comunidad educativa, especialmente estudiantes y padres de familia	Jhon Jairo Uribe	Página institucional Facebook	Cuarta semana de octubre2020 Sujeto aprobación de protocolo.

Campaña visual	Ubicación de pendones y piezas gráficas relacionadas con la prevención y atención del COVID 19 y los acuerdos mínimos de bioseguridad que debe cumplir la comunidad educativa	Proyecto de alfabetización	En la institución. Ubicación en lugares visibles al ingreso y en carteleras institucionales	Primera semana de noviembre 2020. Sujeto aprobación de protocolo

La institución pone a disposición tres medios de comunicación para el reporte de signos de alarma por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa que llegara a presentarlos.

- ✓ Correo: novedadesalternancia@iejosemaribravomarquez.edu.co
- ✓ Correo institucional: ie.josemariabravomar@gmail.com
- ✓ Línea telefónica 2114410

4.4 Ingreso y salida de la institución

El aforo máximo de la institución educativa es de 180 personas.

4.4.1 Antes de salir de casa

- ✓ La institución educativa José María Bravo Márquez establece aspectos para el desplazamiento desde y hacia la vivienda como un compromiso a la cultura de autocuidado.
- ✓ La familia debe estar atenta a las indicaciones de las autoridades sobre restricciones a la movilidad
- ✓ El estudiante se compromete a realizar el lavado de manos durante 30 segundos antes de salir de casa.
- ✓ Colocarse el tapabocas antes de salir de casa cubriendo nariz y boca permanentemente y mantener medidas de distanciamiento físico con otras personas durante el recorrido a la institución educativa.
- ✓ Dirigirse directamente de la vivienda a la institución y de la institución a la vivienda sin tener contacto físico con ninguna persona.

4.4.2 Ingreso a la institución

La institución tiene en la portería demarcado el ingreso y además información que describen los aspectos básicos de bioseguridad que deben tenerse en cuenta (Uso de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento físico, limpieza y cómo saludar). Además, el personal de seguridad dispondrá de los implementos necesarios para su protección y los elementos para desinfección y toma de temperatura, hará recepción escalonada de ingreso a peatones siguiendo los siguientes pasos.

1. Validación del tapabocas
2. Desinfección de manos
3. Desinfección de zapatos
4. Toma de temperatura
5. Diligenciamiento de planilla ingreso

Planilla para el ingreso y salida de personas: Se presenta la información básica para el ingreso (ver anexo formato N°1)

- ✓ Fecha
- ✓ Número
- ✓ Nombre y apellidos completos
- ✓ Tipo de usuario (Docente, Administrativo, Servicios generales, Vigilancia, Estudiante, padre de familia o acudiente, Directivo, Trabajador, visitante, otro)
- ✓ Lugar al que se dirige, Hora de ingreso, Hola de egreso, Síntomas asociados al covid (si, no), Temperatura de ingreso, Temperatura de egreso, Número de contacto, firma

Los ingresos y salidas se harán de forma gradual dejando 30 minutos entre ingresos y salida de grupos para evitar las aglomeraciones.
En el caso de padres de familia sólo habrá atención previa cita, se evitará el ingreso a personal que previamente no se haya acordado asistencia a la sede de la institución.

Si se llegara a detectar algún síntoma en el personal que espera ingresar se impedirá el acceso a la infraestructura y se pasará inmediatamente el reporte a la administración para activación de ruta correspondiente.

4.4.3 Al regresar a casa

- ✓ Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- ✓ Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y en lo posible bañarse con abundante agua y jabón.

- ✓ Antes de tener contacto con los miembros de la familia cambiarse de ropa.
- ✓ Mantener separados uniformes de las prendas personales. No se debe sacudir o reutilizar ropa sin antes lavarla.

4.5 Prevención del contagio

4.5.1 En de la Institución Educativa se deberá implementar un plan de contingencia que permita el manejo adecuado de los posibles casos de COVID-19, donde se evaluará constantemente los posibles riesgos dentro de las instalaciones, con el fin de ajustar medidas y emprender acciones concretas de respuesta ante cualquier incidente.

4.5.2 Dicho plan contiene la manera cómo se ingresará y se evacuará la institución, así como las rutas y demarcación para el ingreso a cada una de las aulas, baños, y demás sitios que generen aglomeración de personas; es importante también la identificación de sitios que podrían ser de alto contagio para la estipulación de personal que acompañe y vele porque todo transcurra de la manera adecuada.

4.5.3 Al interior de la institución se contará con la información de cada uno de los docentes, directivos docentes, administrativos, así como de proveedores y personal que haga uso de las instalaciones de la Institución que permita identificar los lugares en los cuales ha desarrollado sus actividades, las rutas que ha realizado y las personas con las que ha tenido contacto durante cada jornada dentro de la institución.

Esta información es de vital importancia ya que en caso de situación de contagio será la que proporcione los insumos necesarios para la identificación de nexos epidemiológicos.

4.5.4 Al ingresar a la Institución el personal de seguridad exigirá información que debe contener nombre y teléfono de los docentes, directivos docentes, administrativo, personal que esté de planta dentro de la Institución Educativa José María Bravo Márquez, así como de proveedores, transportadores u otros terceros, con el fin de realizar referenciación sanitaria en caso de resultado positivo de COVID - 19 de algún miembro, dicha recolección se realizará a través de formato impreso, al cual solo tendrá acceso el personal de seguridad.

4.5.5 Para el tratamiento de datos el formato responderá a la "autorización de uso de datos personales y cumplimiento de las demás normas aplicables en la materia precisando que los datos se usarán con fines sanitarios de rastreo e identificación de contactos en caso de contagio".

4.5.6 Se identificarán los docentes, directivos docentes, administrativos, así como proveedores de la Institución Educativa, que presenten comorbilidades

preexistentes susceptibles a los efectos del contagio del coronavirus (COVID -19) tales como diabetes mellitus, lupus, enfermedad cardiovascular, hipertensión, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad obstructiva crónica, EPOC, obesidad, personas mayores de 60 años y aquellos consumidores de tabaco a través de una encuesta virtual proporcionada por institución y la cual será enviada a cada uno de ellos para su respectivo diligenciamiento y así pensar las adecuaciones pertinentes como orientar acciones netamente virtuales y trabajo académico de los estudiantes por medio de guías en caso de que algún miembro presente alguna de ellas.

4.5.7 Recomendar el uso del aplicativo Coronapp Colombia Al interior de la Institución Educativa Jose María Bravo Marquéz, para la monitorización de síntomas y posibles riesgos del personal docente, administrativo y directivo docente.

4.6 Manejo del contagio

- ✓ La Institución Educativa José María Bravo Márquez velará por informar a la familia o cuidadores del estudiante, docente o administrativo la posible sospecha de contagio de COVID -19, con el fin de establecer contacto con la entidad administradora de planes de beneficios (EAPB) o entidad encargada del aseguramiento para la realización de la prueba, también se deberá hacer uso del personal de Medellín me cuida salud para orientar de los pasos a seguir.

  La sensibilización al respecto es fundamental no sólo para garantizar el acceso de los posibles casos al servicio de salud, sino para una detección oportuna que evite la propagación masiva de síntomas y casos y la corresponsabilidad con los otros agentes presentes en la institución

- ✓ El plan de contingencia de la Institución Educativa José María Bravo Márquez estipula que se deberá aislar de manera oportuna y eficaz al miembro de la comunidad educativa que sea sospechoso de portar COVID -19, así como de garantizar labores dentro de casa en caso de que este se encuentre en capacidad de realizarlo.

- ✓ La institución Educativa José María Bravo Márquez considerará al cierre de sus instalaciones durante 24 horas, en caso de confirmación de COVID- 19 por parte de algún miembro de la comunidad educativa para la realización de limpieza y desinfección de todas las áreas correspondientes, esto con el fin de mitigar las posibilidades de contagio dentro de la institución.

- ✓ Dentro de la Institución Educativa José María Bravo Márquez se velará por la

comunicación de manera asertiva y oportuna la presencia de un caso confirmado de COVID 19 a los integrantes de la comunidad educativa en general con especial énfasis en los que tuvieron contacto estrecho o exposición no protegida con dicha persona para identificar posibles nexos epidemiológicos al interior o exterior de la Institución, así como personas susceptibles de contagio y de propagar el virus.

El anunciarlo oportunamente garantizará el cuidado del personal que ingrese a la institución, sus familias y cercanos, así como emprender acciones en pro de la mejoría de la persona que posiblemente porta el virus.

- ✓ La Institución Educativa José María Bravo Márquez y sus miembros a cargo brindarán información a la persona sospechosa de COVID-19, acerca de los cuidados que debe tener al interior del hogar, como se desarrollarán las actividades laborales o académicas y la duración del respectivo aislamiento antes de que se retire de sus instalaciones, además se le enviará a su correo la pieza comunicativa realizada por la institución que contiene de manera amigable y gráfica dichas recomendaciones.(tener en cuenta ficha grafica)

4.7 Niños de 2 a 5 años

Recomendaciones a las familias para el cuidado de esta población fuera de la institución

4.61. La IE José María Bravo Márquez no matricula estudiantes menores de 4 años, sin embargo, recomienda a la comunidad educativa el cuidado de los menores entre 2 a 5 años extremando las medidas de lavado e higienización de las manos por 20 a 30 segundos con agua y jabón por lo menos cada 3 horas, antes y después de consumir alimentos, antes y después del cambio de pañal, antes y después de salir de la casa y en todas las circunstancias que lo requieran. Desechar los pañales y demás elementos usados para el cambio de pañal en los contenedores adecuados; evitar llevar estos niños como acompañantes a lugares concurridos y/o cerrados (tiendas, supermercados, bancos…)

4.6.2 En caso de necesitar realizar salidas con los menores de esta edad, se deben cumplir todas las medidas de seguridad: uso de tapabocas, correcto lavado de manos, distanciamiento físico de, al menos, dos metros con respecto a las personas que se encuentren en el espacio público, así como el cambio de prendas y desinfección de suelas de zapatos al regresar a casa. Lavar el tapabocas de tela con agua y jabón al regresar a casa y antes de volverse a usar debe estar completamente seco.

4.6.3 Atendiendo al derecho de los niños para realizar actividades lúdicas en el exterior que favorezcan su salud física y mental, los acompañantes deberán prevenir contagios portando desinfectantes para el mobiliario de parques, juegos e implementos usados durante la salida. Igualmente, para los objetos usados por niños con alguna condición de discapacidad que requieran el uso de ayudas como bastones, caminadores, coches o sillas de ruedas.

4.6.4 Se debe revisar el esquema de vacunación, tenerlo completo para la edad de los niños y portarlo durante las salidas. Proteger a los niños con la vestimenta adecuada según el clima. Antes de la salida, verificar que el niño o niña no presente síntomas de resfriado, gripe o malestar estomacal.

4.6.5 El adulto acompañante debe tener entre 18 y 59 años, contar con un buen estado de salud y no presentar enfermedades de base que lo hagan propenso a contagiarse de virus. Si hay tres o más niños en este rango de edad en el hogar, se deben establecer acuerdos y turnos para las salidas por la vía del diálogo. El cuidador elegido para acompañar solo podrá llevar consigo a dos menores entre 2 y 5 años.

Cuidado de los niños al interior de la institución

4.6.6 Los padres o cuidadores deben evitar llevar otros niños menores de 2 a 5 años, no matriculados, como acompañantes, en el momento de entregar o recibir a los estudiantes que ingresan o salen de la institución.

4.6.7 Al interior de la institución se extreman las medidas de limpieza y desinfección de las diferentes superficies en las aulas y espacios de trabajo pedagógico que reciben a los niños matriculados, ocasionalmente de 4 años, muy próximos a cumplir los 5 años reglamentarios para el inicio de la educación formal.

4.6.8 Durante el trabajo pedagógico se privilegia el uso de espacios al aire libre, el trabajo individual, en duplas o en grupos pequeños por medio de talleres y de proyectos de aula o de investigación a fin de mantener el distanciamiento físico entre los niños, indicado por la norma.

4.6.9 Como medida preventiva, de orden y seguridad se asignan turnos y horarios que garanticen el escalonamiento en los momentos de ingreso y salida, y para el uso de espacios de higiene, descanso, alimentación, actividades lúdicas y pedagógicas, entre otras necesidades.

4.6.10 Los niños deben llevar a la Institución Educativa los útiles estrictamente necesarios, no deben ingresar objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas y sus acudientes deben garantizar la limpieza diaria de

los implementos usados por los niños, de sus uniformes y útiles escolares en general.

4.8 Recomendaciones generales

4.8.1 Se garantizará el distanciamiento físico en las aulas de clase, áreas comunes, auditorio, espacios deportivos, restaurante, baños y oficinas; es decir, los estudiantes deberán permanecer a la mayor distancia posible de sus compañeros, docentes y directivos evitando contacto cercano. Así mismo, se regulará la cantidad de personas de la comunidad educativa dentro de la institución.
Además, se evitarán las actividades donde no se pueda garantizar el distanciamiento recomendado por la norma entre cada persona. Se harán recomendaciones (impresas y verbales) en pro del distanciamiento físico en el entorno educativo.

4.7.1 Se demarcará puntos de ubicación de las personas, para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas. Se suministrará información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19.
Es de vital importancia, destacar rutas de ingreso y salida de los espacios de higiene, descanso, alimentación, sala de reuniones, entre otros, evitando el cruce entre las personas. En lo posible, se acondicionarán otros lugares para llevar a cabo actividades educativas, como salones de usos múltiples, espacios techados, acciones al aire libre.
En este orden de ideas, es importante sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre el reporte de síntomas en los medios establecidos (línea telefónica 211 44 10 y/o correo electrónico: novedadesalternancia@iejosemaribravomarquez.edu.co) o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad, para evitar posibles contagios.

4.7.2 Se contará con baños dotados con los insumos para el lavado de manos. Para esto, se suministrará agua, jabón, para realizar la respectiva higiene de manos con una periodicidad mínima; alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de los estudiantes, docentes y administrativos.
Se garantizará la circulación natural del aire. Todos aquellos espacios cerrados, contarán con una adecuada ventilación y desinfección, para ello, se abrirán puertas y ventanas exteriores.
Cabe resaltar, que todas las personas que ingresen a la Institución José María Bravo Márquez se desinfectarán las suelas de los zapatos y deberán llevar a cabo el protocolo de lavado de manos.

4.7.3 Se garantizarán las condiciones sanitarias de manejo de residuos, aseo, limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos. De esta manera, el personal que realice el procedimiento de limpieza y desinfección utilizará guantes, el uniforme correspondiente y mascarillas, con el fin de propiciar una desinfección efectiva.
Se utilizará alcohol y/o desinfectante para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; se dispondrá igualmente de un espacio para insumos de limpieza y desinfección.
Se garantizará condiciones de calidad e higiene y se reducirá el contacto físico entre productos y personas.

4.7.4 Uso obligatorio de tapabocas a toda la comunidad educativa. Se informarán las recomendaciones de uso eficiente de EPP. Los elementos de protección personal no desechables serán lavados y desinfectados diariamente y serán específicamente de uso personal.

4.7.5 La administración de la institución educativa proveerá los insumos necesarios para la realización de actividades de limpieza y desinfección de espacios institucionales.

4.7.6 Se regulará el ingreso y circulación en las zonas comunes como parque infantil, baños, pasillos y otros. Cualquier área que sirva de atención a estudiantes, padres de familia o comunidad educativa en general, deberá evitar conglomeraciones. De este modo, en estos lugares donde confluye más de una persona, estarán señalizados para asegurar el distanciamiento físico.
Además, se realizarán las acciones pertinentes para que no se presente un grupo amplio de personas que puede llevar a un foco de contaminación; esto incluye el espacio del auditorio, donde no será permitido la realización de ningún tipo de actividad lúdico - recreativa.

4.7.7 Se asignarán turnos y horarios que garanticen el escalonamiento en los momentos de ingreso y salida, y para el uso de espacios de higiene, entre otros. Se llevará un registro de las personas que ingresen al plantel educativo en pro de realizar un adecuado seguimiento en caso de contagio y se desarrolle el correcto proceso para ubicar y detener la cadena de propagación del virus.

4.7.8 No debe existir ningún tipo de contacto físico al momento de saludarse o despedirse.

4.7.9 Es importante, realizar la toma de temperatura a todos los miembros de la comunidad educativa, a su ingreso, quien se encargue de dicha gestión deberá implementar las medidas de bioseguridad.

4.7.10 Así mismo, los estudiantes deberán acatar los momentos indicados para acudir a los lugares en los cuales se toman los alimentos, con las medidas correspondientes de limpieza (proveer alcohol o desinfectante) y distanciamiento físico. Se determina que, los recesos de jornada se realizarán como pausas activas, ejecutado por turnos para cada uno de los grupos.

4.7.11 Se limitarán las visitas de personas a la institución educativa, con el fin de reducir el impacto del brote de COVID – 19 en la población; y cuando ingresen personas, se debe exigir el uso correcto de tapabocas de manera permanente durante la estadía en el entorno. Por tanto, es importante establecer un horario específico para dichas atenciones. Al interior de la Institución Educativa se supervisará que los alumnos, docentes, administrativos, personal de apoyo y demás personas que ingresen a las instalaciones, usen de manera adecuada el tapabocas y realicen el lavado de manos de manera frecuente, así como la instrucción de que debe retirarse de la institución la persona que no acate esta norma.

4.7.12 Se evitará la realización de reuniones colectivas presenciales con las familias y cuidadores, en su lugar, llevarlas a cabo de manera virtual o presencial – individual.

4.7.13 Una vez finalicen las actividades pedagógicas, los estudiantes deberán retirarse lo más pronto posible del plantel educativo, con el fin de evitar congestiones de personas en la salida de la institución. Abstenerse de consumir alimentos en el recorrido hacia la casa y tener presente las rutas de ingreso y de salida.

5. MEDIDAS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, FAMILIA Y CUIDADORES.

5.1 Personal que trabaja en la institución educativa

5.1.1. Dentro de la Institución Educativa José María Bravo Márquez se hará uso de manera permanente y adecuada del tapabocas, cubriendo nariz y boca de acuerdo con los lineamientos generales, esto como medida básica de prevención de la propagación del virus COVID - 19.
Las actividades de sensibilización y psicoeducación estarán enmarcadas en la generación de estrategias para fomentar el cuidado de sí, dentro de lo que se destaca el uso adecuado del tapabocas.

5.1.2. Es de vital importancia que dentro de la Institución Educativa se realice el cambio de tapabocas convencional o de tela cuando estos se humedecen o presenten alguna anomalía, pues es claro que si esto se presenta, no cumplirían con su función. La institución proveerá el cambio, a las personas que no tengan uno de repuesto.

5.1.3. Sensibilizar a la comunidad educativa acerca del lavado del tapabocas, el cual debe realizarse con agua y jabón luego de ser utilizado, así como asegurarse que, al hacer uso de él, esté completamente seco. La comunidad en general puede utilizar tapabocas fabricados domésticamente, siempre y cuando estos sigan las recomendaciones de la "Guía con lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas de uso general no hospitalario en el marco de la emergencia sanitaria

por enfermedad COVID 19".

5.1.4. La Institución Educativa José María Bravo Márquez velará por el mantenimiento del distanciamiento físico entre docentes, alumnos, profesionales que apoyan la institución y demás empleados que hagan uso de las instalaciones; como estrategia fundamental se implementarán demarcaciones en el suelo que puedan guiar a cada una de las personas, respecto a que tan alejados deben estar.

5.1.5. Dentro de la Institución Educativa se evitará el intercambio de elementos de trabajo, equipos de protección personal y cualquier otro tipo de objetos entre los estudiantes, administrativos y directivos, en caso de ser estrictamente necesario se procederá a realizar una previa desinfección.

5.1.6. Es fundamental que dentro de la Institución Educativa se desinfecte todos los elementos de trabajo, objetos personales y demás objetos que hayan tenido contacto con superficies, personas o posible material contaminado.

5.1.7. Al ingresar y durante la permanencia dentro de la Institución Educativa José María Bravo Márquez, todos los estudiantes, docentes, directivos docentes, personal de apoyo y demás personas que hagan uso de las instalaciones deberán desinfectar sus manos frecuentemente con alcohol, antibacterial mínimo al 60% o agua y jabón. La institución dispondrá los suministros correspondientes para la realización de la desinfección según los protocolos establecidos por el ministerio de salud.

5.1.8. Al interior de la Institución estarán en diferentes lugares los respectivos protocolos acerca del lavado de manos y desinfección, el cual contará con el proceso a seguir y la periodicidad del mismo.

5.1.9. Dentro de sensibilización que realizará la Institución Educativa estarán las indicaciones acerca de la manera correcta de retiro del tapabocas, así como la indicación de en qué momento puede realizarse, ya que según el ministerio de salud debe ser separado de las cintas y solo para el consumo de alimentos y bebidas, además de que debe ser guardado en una bolsa personal y destinada únicamente para este fin de manera que se conserve en condiciones óptimas para ser usado nuevamente.

5.1.10. La comunidad educativa en general tendrá conocimiento de que debe abstenerse de asistir a la Institución en caso de presentar síntomas gripales, tos seca, fiebre mayor o igual a 37.5^0 y dificultad respiratoria, y en general cualquier otro síntoma asociado a covid 19 posterior a esto debe notificar a los directivos para realizar el abordaje adecuado y realizar de inmediato reporte a la EAPB correspondiente.

5.1.11. El integrante de la comunidad educativa que sea portador o sospechoso de portar COVID - 19, debe acatar todas las recomendaciones impartidas por el médico tratante y su EAPB, incluyendo el aislamiento correspondiente.

5.1.12. El integrante de la comunidad educativa que sea portador o sospechoso de portar COVID- 19 deberá notificar a su jefe inmediato, con el fin de identificar probables nexos epidemiológicos e indagar acerca de la posibilidad de trabajo en casa.

5.1.13. El integrante de la comunidad educativa que haya sido confirmado por COVID - 19 podrá reintegrarse a sus labores una vez se encuentre recuperado, es decir que sus síntomas se hayan aliviado y que la certificación medica lo evidencie.

5.1.14. Al interior de la Institución Educativa se evitará el contacto físico, no se saludará de mano, ni se permitirá ningún tipo de demostraciones de afecto, tales como abrazos, besos y demás.

5.2 Estudiante

5.2.1. Como requisito indispensable y como responsabilidad de los padres de familia o cuidadores, todos los estudiantes al ingresar a la institución deberán llevar puestos tapabocas o máscaras de alta eficiencia de acuerdo a lo establecido por las normas de bioseguridad del ministerio de salud.

En el caso de que llegue un estudiante sin tapabocas, no se permitirá el ingreso del estudiante a las actividades pedagógicas programadas para ese día y se procederá a informar a la familia, el motivo por el cual no se deja ingresar. En el caso que la situación sea reiterativa no podrá continuar con el modelo de alternancia.

5.2.2. Antes y durante el tiempo que dure la alternancia se realizarán campañas de sensibilización en cuanto al uso, aseo y cambio de tapabocas, lo mismo con el periodo de uso o duración, para que tanto los padres de familia, como cuidadores y estudiantes realicen una constante revisión de este elemento indispensable para el ingreso y permanencia en la institución. Se realizará especial énfasis en el aseo del tapabocas y el lavado de manos.

5.2.3. Para la institución educativa es una prioridad en todo momento mantener el distanciamiento físico con todo el personal que ingrese a las instalaciones y hacer respetar las demarcaciones o señalética dispuesta en los espacios, por lo anterior, tendremos una constante y permanente sensibilización y seguimiento, la cual está bajo la responsabilidad de los directivos de la institución y de los docentes.

5.2.4. Todas las personas que ingresen o deseen ingresar a la institución deberán permitir que se les tome la temperatura y se les haga el respectivo registro en un formato previamente diseñado para tal efecto. Este procedimiento está a cargo del personal de vigilancia de la institución. La persona que no permita que se le tome la temperatura, no podrá ingresar a las instalaciones de la institución, ya

que podría poner en riesgo a la comunidad educativa que en ese momento se encuentre laborando o estudiando.

5.2.5. Dentro de las instalaciones de la institución se dispondrán lavamanos portátiles con jabón, para que tanto el cuerpo docente, como los estudiantes realicen el lavado de manos cada 3 horas o cuando sea necesario. Las unidades sanitarias también contarán con jabón para tal efecto.

5.2.6. Para el regreso a la alternancia, los estudiantes contarán con un horario especial, en el cual se les especificará los materiales que deben llevar, además conocerán previamente el número de horas y los docentes con los cuales van a trabajar, esto para evitar desplazamientos innecesarios y material que no se va a utilizar. Los padres de familia deberán estar pendientes y vigilantes al momento de empacar los elementos que el estudiante debe llevar a la institución de acuerdo al horario establecido.

5.2.7. Se establecerá como norma general un proceso de sensibilización por parte de los docentes de la institución hacia los estudiantes, en cuanto al uso y cuidado del tapabocas. Todos los estudiantes deberán llevar dentro de los elementos necesarios para el desarrollo de las clases una bolsa personal y destinada únicamente para, guardar el tapabocas al momento de consumir alimentos o cualquier bebida.

5.2.8. Los estudiantes deberán tener claro que el tapabocas es un elemento de uso personal y de cuidados especiales al momento de quitarse o ponérselo.

5.2.9. Cada estudiante deberá tener como mínimo un tapabocas de cambio dentro de sus objetos personales. Conservándolo en un empaque limpio para su uso de repuesto, en caso tal de que el que está utilizando se ensucie o humedezca.

5.3 Padres y cuidadores

5.3.1. La Institución Educativa José María Bravo Márquez a través de todos los canales de comunicación institucional, divulga las medidas de bioseguridad, con el fin de fomentar su cumplimiento por parte de padres de familia y comunidad en general:

- ✓ Lavado de manos: con periodicidad y dando las recomendaciones para garantizar que sea adecuado. Deben lavarse las manos antes de salir de casa y al regreso.
- ✓ Uso adecuado del tapabocas: según indicaciones sobre la forma correcta de usarlo y su obligatoriedad dentro de la Institución Educativa, durante los desplazamientos hacia la IE, el hogar u otros lugares, incluso en casa cuando se tienen síntomas gripales o hay personas con contagio. Tanto el estudiante como el

acompañante deben usar el tapabocas.

- ✓ Distanciamiento social: Mantener las distancias recomendadas en todos los espacios de la Institución, aulas de clase 1 metro, baños, pasillos, filas 2 metros.

5.3.2. Los padres de familia deben garantizar que los alimentos llevados por los estudiantes en las loncheras tienen buena preparación, cocción, almacenamiento y limpieza.

5.3.3. Los elementos utilizados para empacar alimentos, como: termos, recipientes, cubiertos u otros, deben ser bien lavados en casa con agua y jabón, eliminando residuos de los alimentos.

5.3.4. Los estudiantes deben consumir la totalidad de los alimentos suministrados por el PAE y los que traen de la casa dentro de la institución, no es permitido que los lleven a sus hogares; de suceder, los padres de familia deben vigilar que no sean consumidos.

5.3.5. Los padres de familia deben proporcionar a cada estudiante los útiles escolares y elementos necesarios para las actividades de clase, (lápiz, lapiceros, colores, borrador, sacapuntas, cuadernos, material didáctico. culturales, lúdicas y/o recreativas, evitando el préstamo o intercambio de estos con otras personas. Evitar llevar juguetes a la IE.

5.3.6. Los padres de familia deben abstenerse de enviar los hijos a la institución educativa cuando presenten síntomas de cualquier enfermedad.

5.3.7. Cuando los cuidadores son mayores de 60 años o presentan alguna comorbilidad, deben abstenerse de acompañar a los estudiantes a la Institución Educativa.

5.3.8. Los padres o cuidadores de los estudiantes que presenten síntomas como fiebre, malestar general, tos u otro, relacionados con COVID-19, deben abstenerse de acompañarlos a la Institución Educativa.

5.3.9. Los padres o cuidadores deben guardar el distanciamiento para el ingreso a la Institución Educativa, no podrán ingresar con los estudiantes.

5.3.10. Desde la IE José María Bravo Márquez se darán constantemente orientaciones claras a los padres de familia y comunidad en general, utilizando los medios de comunicación establecidos para tal fin, sobre la prevención, cuidado y manejo de casos sospechosos, probables o confirmados de COVID-19, sobres el cumplimiento del aislamiento; así como la detección de signos de alarma; tales corno asfixia o dificultad para respirar; fiebre cuantificada de 37.5°C durante más de tres días, expectoración amarilla o con pintas de sangre; dolor u opresión persistente en el pecho; incapacidad para permanecer despierto; desorientación:

labio o cara de color azulado; decaimiento abrupto en menos de tres días; si está presentando diarrea. En caso de presentar al menos unos de estos síntomas, acudir inmediatamente al servicio de urgencias o comunicarse con la entidad de salud correspondiente.

5.3.11. Evitar llevar como acompañantes del cuidador niños menores de 2 años, teniendo en cuenta que no deben utilizar tapabocas por el riesgo de asfixia.

Con el objeto de formalizar el presente protocolo, firma:

BLANCA DORA GALEANO UPEGUI
Rectora

El Presente protocolo fue presentado, discutido y avalado en Consejo Directivo celebrado el día 21 de octubre de 2020. Acta N.º 06, Acuerdo de consejo Directivo N.º 15

Anexo 1

PROTOCOLO SOBRE LOS PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Medidas de limpieza y desinfección

Asumimos la limpieza y la desinfección como una actividad de TODOS

LINEAMIENTOS GENERALES EN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

- ✓ Garantizar la disponibilidad de insumos de higiene de manos (agua, jabones, toallas desechables para secado de manos) para realizar lavado de manos antes y después de la limpieza y desinfección, y después del manejo y disposición de residuos.
- ✓ Garantizar la disponibilidad de elementos para limpieza y desinfección incluyendo: guantes de caucho, jabones/detergentes, paño o toalla para aplicación, desinfectantes para diferentes tipos de superficies.
- ✓ Realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones, después de la jornada escolar, con un registro de cumplimiento (Ver formatos Anexos N°2,3, 4 y 5).
- ✓ Aumentar durante la jornada escolar, la frecuencia en la limpieza y desinfección de equipos de uso común o superficies de alto contacto como manijas de las puertas, barandas, interruptores de luz, entre otros.
- ✓ Limpiar por lo menos una vez al día con agua y jabón mobiliario o elementos que se encuentren al aire libre.

Para los espacios comunes seguir las siguientes recomendaciones:

- ✓ Al realizar procesos de desinfección, el personal debe garantizar el uso adecuado de elementos de protección personal: delantal o uniforme antifluido, gafas protectoras, mascarilla y guantes de caucho.
- ✓ Todos los elementos de limpieza y desinfección deben ser usados limpios. Al terminar el proceso deben ser lavados y almacenados en una zona designada.
- ✓ Evitar barrer en seco. En caso de hacerlo, utilizar una mopa, en vez de escoba, para evitar esparcir polvo y tierra.
- ✓ Tener en cuenta los principios para evitar re-contaminación de las superficies o equipos: de lo más limpio a lo más contaminado, de arriba hacia abajo y de dentro hacia afuera. Los baños siempre serán lo último; designar elementos diferentes

para el aseo de baños.

- ✓ Al cambiar de área, lavar los elementos de aseo con jabón y enjuagar con agua limpia.
- ✓ Para desinfectar, no aplicar el alcohol y/o soluciones desinfectantes directamente sobre elementos electrónicos, colocarlo en una toalla limpia o desechable y luego frotarla sobre los elementos electrónicos como: televisores, controles remotos, teléfonos, pantallas, teclados, entre otros.
- ✓ Siempre tener en cuenta las recomendaciones del fabricante de los equipos, para elegir el desinfectante compatible.
- ✓ Evitar dejar trapos o traperos sumergidos en agua, o agua jabonosa o con desinfectantes. Lavar y exprimir, dejar secar. Los trapos o mopas deben ser lavados al cambiar de áreas; al terminar la actividad lavar los guantes por dentro y por fuera.
- ✓ Asegurar lavado de manos.

Para la limpieza y desinfección se pueden utilizar los siguientes elementos:

- ✓ Alcohol al 70% o toallas desinfectantes: para superficies duras pequeñas, teclados de computadores, celulares, pantallas táctiles, control remoto, mesa/escritorio, botones de encendido, superficies metálicas, cinturón de seguridad, entre otros.
- ✓ Amonios cuaternarios y compuestos de hipoclorito de sodio: para superficies grandes duras no porosas, como paredes, baños, lavamanos. La concentración de hipoclorito debe ser de 1000 partes por millón. Hay productos dos en uno, como los amonios cuaternarios, que tienen acción detergente y desinfectante, lo cual ahorra tiempo.
- ✓ Agua y jabón: en elementos de alto contacto con estudiantes que permitan entrar en contacto con agua.
- ✓ En ausencia de suciedad evidente, no es necesario hacer limpieza con jabón y luego desinfectar; es suficiente frotar con toalla o paño humedecido en alcohol al 70% equipos o elementos de uso rutinario (teclados, teléfonos, objetos de escritorio). En las superficies duras no porosas como escritorios, mesas también pueden ser aplicados los alcoholes al 70%.
- ✓ La aspersión de cualquier producto desinfectante en el espacio aéreo de un recinto o sobre objetos no ha demostrado utilidad. El método convencional de fricción sobre las superficies permite remover la suciedad y a su vez permite contacto de los productos con la superficie, reduciendo y eliminando la carga de suciedad y posibles contaminantes. Si se quiere mantener la práctica de aspersiones, está no debe reemplazar el proceso convencional de fricción y debe

utilizarse en los casos en los que se utilizaba anteriormente para manejo de otros gérmenes.

- ✓ Verificar el cumplimiento regular de procesos de mantenimiento y limpieza.
- ✓ Tener especial atención en área de preescolar y primaria donde es común la aparición de secreciones corporales como estornudos, vómitos, orina, entre otros, fuera de los baños; en ningún momento podrán ser limpiados por otro empleado diferente a los encargados de servicios generales, quienes deben seguir protocolos de bioseguridad para estos fluidos aislando el área de otras personas.

Protocolo para la limpieza y desinfección de baños

- ✓ Realizar limpieza y desinfección por lo menos 3 veces al día y mantener el abastecimiento de productos.
- ✓ Los elementos de aseo deben ser de uso exclusivo para los baños; no se deben usar los mismos elementos para otras áreas.
- ✓ Asegurar la disponibilidad permanente de jabón y canecas con bolsas de un único uso para disposición de residuos.

Protocolo para la limpieza y desinfección de salones

El personal de apoyo encargado del aseo, al final de cada jornada escolar debe realizar:

- ✓ Limpieza y desinfección de mobiliario: escritorios, sillas, tableros, entre otros.
- ✓ Superficies de alto contacto: manijas de ventanas, interruptores de luz, cerraduras de puertas, mesones y cajones, tableros, pisos.
- ✓ En el cambio de salón entre grupos de estudiantes se debe realizar una limpieza rutinaria con toallas desinfectantes o toalla desechable con alcohol de superficies de alto contacto como silla, escritorio o mesa, computador y tablero.
- ✓ Evitar dejar los frascos de productos desinfectantes al alcance de las estudiantes.
- ✓ Cuando el personal encargado hace la limpieza debe garantizar que haya una ventilación adecuada al usar estos productos, para evitar que los estudiantes inhalen vapores tóxicos.

Protocolo para la limpieza y desinfección en casos de contagio con covid-19

- ✓ Identificar las áreas con las que haya entrado en contacto la persona sospechosa o positiva para COVID-19. Evacuar el lugar, impidiendo la entrada de cualquier persona diferente a los encargados de servicios generales. Incluir en la zona evacuada todos los elementos y objetos con los que haya entrado en contacto la persona.
- ✓ Tener todos los elementos de protección (mascarilla, gafas, traje antifluido y guantes desechables), al terminar, lavar los elementos reutilizables y realizar el lavado de manos.
- ✓ Los elementos de aseo deben ser de uso exclusivos para estas áreas, incluyendo el área de cuidado en salud; no se deben usar los mismos elementos para otras áreas. En lo posible utilizar elementos desechables para estas zonas.
- ✓ Realizar la limpieza y desinfección correspondiente con amonios cuaternarios o hipoclorito de sodio a concentraciones de 1000 ppm. Este proceso lo debe realizar el personal encargado de la limpieza en el colegio.
- ✓ Desechar los residuos en bolsas de basura de manera adecuada (sellado de la bolsa inicial, poner el material en una segunda bolsa negra y sellar y poner en rutas de recolección adecuada).
- ✓ Nunca mezclar diferentes productos desinfectantes, con el fin de aumentar o potenciar su efecto desinfectante.

Manejo adecuado de residuos

Somos responsables por los residuos y los disponemos correctamente. Una de las 5 medidas clave de prevención del COVID-19 es la adecuada limpieza y desinfección de áreas, superficies y objetos. Por lo anterior, se debe tener un plan de limpieza y desinfección, que sea coherente con los lineamientos aquí impartidos.

- ✓ Garantizar la frecuencia regular de la recolección de residuos, de manera que estos no se acumulen y que los contenedores de basura no superen la capacidad.
- ✓ Retirar de las áreas los residuos, de acuerdo con la ruta sanitaria establecida por la Institución educativa, antes de iniciar la limpieza y siempre usar los elementos de protección personal.
- ✓ Cambiar las bolsas y lavar las canecas. Cerrar herméticamente las bolsas de

basura de todas las canecas y llevarlas al área de residuos temporal indicado por la Institución educativa.

- ✓ Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos. Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negro que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- ✓ Realizar la recolección permanente de residuos sólidos de tas áreas comunes, aulas y áreas de baños, entre otros y disponerlos para su recolección de acuerdo con los horarios establecidos por la empresa responsable del servicio de aseo.
- ✓ Recolectar los residuos diariamente. Las bolsas no deben ser abiertas por el personal que realiza el reciclaje de oficio
- ✓ Suministrar los elementos de protección personal a quienes realizan la actividad de recolección de residuos.
- ✓ Efectuar el procedimiento de higiene de manos al terminarlas labores de limpieza y desinfección por parte del personal que realiza esta actividad.

Anexo 2

Aporta protocolo empresa de servicios generales

Anexo 3

Aporta protocolo empresa de vigilancia, para el control de ingreso en portería y prevención del covid-19

Anexo 4

Aporta protocolo PAE

Anexo 5

Aporta protocolo cada uno de los espacios en concesión (tiendas, papelerías)

Anexo 6

FORMATOS INSTITUCIONALES